

Salta, 12 de mayo de 2015

EXP-EXA: 8.276/2010

## RESD-EXA Nº 256/2015

VISTO la RESD-EXA Nº 433/2014, por la que se prorrogó al Sr. Hugo César Gianibelli, el pago del suplemento por mayor responsabilidad como Jefe de Departamento de Patrimonio – categoría 3 de esta Facultad, desde el 04/09/14, por el término de un año o hasta que finalicen las etapas del concurso para cubrir el cargo, tramitado en EXP-EXA Nº 8.184/2012, y

## CONSIDERANDO:

Que el Cr. Daniel José Miranda, fue designado mediante RESD-EXA Nº 179/2015, como Jefe de Departamento de Registro y Control Patrimonial - Categoría 3, asumiendo funciones desde el 30/04/15.

Que en consecuencia corresponde dar por finalizada el pago del suplemento al Sr. Gianibelli.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada a partir del 30/04/15, el pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Hugo César Gianibelli como Jefe de Departamento de Patrimonio – categoría 3 de esta Facultad, por haber asumido funciones el Cr. Miranda.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Hugo César Gianibelli, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF CN

MOD. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SEGRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION ENCIETACIDE CR. EXACTAS - UNSA ONINE POST LAND OF LAND OF LAND OF LAND OF CAMPAGE OF LAND OF

Ing. CARL OF BUGENIO PUGA
DECANO
DECANO
ENTRE DE EXACTRE - UNIVERSE